



Ayuntamiento de Osuna

DECRETO DE ALCALDÍA. TRANSFERENCIAS DE CREDITO.

En Osuna, a 21 de julio de 2015

Visto el expediente tramitado para la Modificación de Créditos del Presupuesto de esta Entidad por transferencia de créditos de fecha 21 de julio de 2015 (Exp. 4/ 2015).

Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y por los artículos 20 a 22 del RD 500/90 de 20 de abril, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Osuna para el ejercicio 2015.

Visto el informe del Sra. Interventora de este Ayuntamiento, de fecha 21 de julio de 2015

RESUELVO:

Aprobar las Transferencias de Créditos propuestas quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		TRANSFERENCIAS POSITIVAS	
APLICACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	IMPORTE
15100 12003	10.000 €	92000 16003	22.000 €
13000 16000	70.000 €	92000 13100	118.000 €
43100 13000	20.000 €		
93100 13000	15.000 €		
91200 13000	10.000 €		
33000 13000	15.000 €		

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en la localidad y fecha indicadas.

EL ALCALDE ACCIDENTAL

D. Juan Antonio Jiménez Pinto

DECRETO
Número: 2015-0903 Fecha: 21/07/2015



Cod. Validación: 47TWGN3AXSH9ZTYZGN4R3FMTF | Verificación: <http://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Juan Antonio Jiménez Pinto (1 de 2)
Alcalde Presidente Accidental
Fecha Firma: 21/07/2015
HASH: 582e69e7a2399d4130c9f6d8761605

Rodrigo Carrasco Ormedo (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 21/07/2015
HASH: a7e65d8fed145d69b9c216a71275717